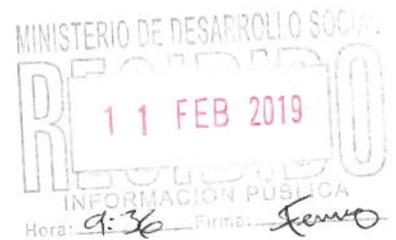


Guatemala, 07 de Febrero del 2019  
**Oficio-FPS-152-2019/SEML/ca**

Licenciado  
Julio Alexander Menchu  
Información Pública  
Ministerio de Desarrollo Social  
Presente:



Estimado Licenciado Menchu.

Respetuosamente me dirijo a usted en seguimiento a Oficio DAI-038-2019, de fecha 17 de enero del 2019, remitido por la Dirección de Auditoría Interna en el que recomiendan se remita copia de Informe de la Auditoría Externa para ser publicado en el Portal Web del Ministerio de Desarrollo Social en cumplimiento a lo establecido en Decreto Numero 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública 10 Información Pública de Oficio número 23.

Derivado del mismo me permito adjuntar en medio digital copia del Informe Presentado por la Auditoría Externa del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017 y 01 de enero al 31 de julio del 2018, para su respectiva publicación.

Sin otro particular me suscribo muy cordialmente.

Atentamente.



Señor Steven Eduardo Mejía Lima  
Director Unidad Ejecutora del  
Fondo de Protección Social  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



C.c. Archivo

OFICIO DAI-038-2019

Guatemala 17 de enero de 2019

Señor:

Steven Eduardo Mejía Lima  
Secretario Comité Técnico  
Fideicomiso Fondo de Protección Social  
Ministerio de Desarrollo Social

FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL

**RECIBIDO**  
17 ENE 2019

ADSCRITA AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Hora: 15:46 Firma: *[Firma]*

Estimado señor Mejía.

En referencia a la información brindada a través de Oficio-CTFFPS-004-2019/SEML/ca de fecha 14 de enero de 2019, donde remite copia de "Informe Final de Auditoría Externa del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 01 de enero al 31 de julio del 2018" en el que se incluye observaciones de control interno, correspondientes al Fideicomiso Fondo de Protección Social". Se hace de su conocimiento que dicho informe será tomado en cuenta para la revisión correspondiente del fideicomiso en cuestión, según el Plan Anual de Auditoría Interna aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

En tal virtud, se le insta tener en consideración la atención de las recomendaciones vertidas por la auditoría externa, así como el traslado de dicho informe a la Unidad de Información Pública, para su debida publicación en el portal web del MIDES en cumplimiento a lo establecido en Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 10 Información pública de oficio, numeral 23. Y de velar por lo establecido en Decreto Numero 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, con especial atención a lo referente a fideicomisos (Capítulo VIII, Fideicomisos) y demás legislación y normativa aplicable.

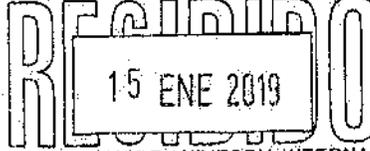
Atentamente,

*[Firma]*  
Lic. Alberto Emmanuel Soto de León  
Subdirector de Auditorías Financieras y Sistemas  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Vo.Bo.

*[Firma]*  
Licda. Aura Rebeca Orellana Flores  
DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

C.c. Despacho Superior  
Archivo Dirección de Auditoría Interna



Guatemala, 14 de Enero del 2019  
**Oficio-CTFFPS-004-2019/SEML/ca**

Licenciada  
Ródeca Orellana  
Directora de Auditoría Interna  
Ministerio de Desarrollo Social  
Su Despacho

Respetable Licenciada Orellana:

Atentamente, por este medio me permito remitir copia de "Informe Final de Auditoría Externa del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 01 de enero al 31 de julio del 2018, el cual contiene:

- Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 01 de enero al 31 de julio 2018, de los Auditores Independientes.
- Observaciones de control interno.

Correspondientes al "FIDEICOMISO FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL" el cual se encuentra adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, según Acuerdo Gubernativo No. 150-2012.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en la cláusula Octava, literales A), b.d) de la Escritura Pública Número 103 del 20 de abril de 2009 y su modificaciones contenidas en Escritura Pública Número 133 del 19 de diciembre de 2012, ambas de la Escribanía de Cámara y de Gobierno, en donde se establece el Contrato de Constitución del Fideicomiso Fondo de Protección Social; por lo que se traslada la información antes descrita.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente



Steven Eduardo Mejía Lima  
Secretario Comité Técnico  
Fideicomiso Fondo de Protección Social  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Adjunto lo indicado.  
Copia: Despacho Superior -MIDES-  
Archivo



Licda. Nineth Escobar Cabrera  
Viceministra Administrativa y Financiera y  
Presidenta del Comité Técnico



## **FIDEICOMISO FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL**

### **Informes de los Auditores Independientes**

#### **Contenido**

1. Informe del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
2. Informe del período del 1 de enero al 31 de julio de 2018.



**FIDEICOMISO FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL**  
Estados Financieros al 31 de diciembre 2017  
e Informe de los Auditores Independientes

**Contenido**

	<b>Páginas</b>
Dictamen de los Auditores Independientes	1-2
Estados Financieros:	
-Estado de Situación Financiera	3
-Estado de Ingresos y Gastos	4
-Estado de Flujos de Efectivo	5
-Estado de movimiento de patrimonio	6
Notas a los Estados Financieros	7-11



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Señores  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
**FIDEICOMISO FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del **Fideicomiso Fondo de Protección Social**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de ingresos y gastos y estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Fideicomiso Fondo de Protección Social** al 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con las políticas contables que se describen en nota 3 a) a los estados financieros.

### **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre la nota 3 de los estados financieros, en la que se describe la base contable. Los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

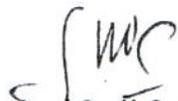
La administración del Banco de Desarrollo Rural, S.A., como fiduciario del Fideicomiso, es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables descritas en Nota 3 a) a los estados financieros y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estados financieros.

Del Valle & Ortiz CPA, Consultores



Lic. José Raúl Ortiz Carranza  
Contador Público y Auditor  
Colegiado CCPA No. 756

Guatemala, 12 de diciembre de 2,018.

## FIDEICOMISO FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2017.

En Quetzales

---

### ACTIVO

#### Activo Corriente

Disponibilidades (Nota 4) 39,452,321

**Total Activo Corriente** **39,452,321**

**TOTAL ACTIVO** **39,452,321**

### PASIVO Y PATRIMONIO FIDEICOMETIDO

#### Pasivo Corriente

Cuentas por pagar 2,213

**Total Pasivo Corriente** **2,213**

### PATRIMONIO FIDEICOMETIDO

Patrimonio (Nota 5) 174,746,489

Resultados por Aplicar (135,441,624)

Resultado del período 145,243

**Total Patrimonio** **39,450,108**

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** **39,452,321**

---

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

**FIDEICOMISO FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL**

Estado de Ingresos y Gastos

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

En Quetzales

---

**INGRESOS**

Intereses por inversiones	<u>787,213</u>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b><u>787,213</u></b>

**GASTOS**

Comisiones por administración (Nota 6)	530,477
Otros gastos	50,264
Impuesto Sobre la Renta	<u>61,229</u>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b><u>641,970</u></b>
<b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>	<b><u>145,243</u></b>

---

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

**FIDEICOMISO FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL**

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

En Quetzales

---

<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	
Efectivo recibido por intereses de cuentas de ahorro	787,213
Efectivo pagado por comisión de administración	(530,477)
Efectivo pagado por otros conceptos	(50,264)
Efectivo pagado por Impuesto sobre la renta cuentas de ahorro	(61,229)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>145,243</b>
<b>Cambios netos en activos y pasivos</b>	
Aumento en cuentas por pagar	2,213
<b>Efectivo neto aplicado a las actividades de operación</b>	<b>147,456</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	
Aportaciones del Gobierno de Guatemala	249,139,500
Transferencias monetarias condicionadas aplicadas	(211,390,000)
<b>Efectivo neto aplicado en las actividades de financiamiento</b>	<b>37,749,500</b>
<b>Flujo neto de efectivo obtenido (aplicado) en el período</b>	<b>37,896,956</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año</b>	<b>1,555,365</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>39,452,321</b>

---

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

**FIDEICOMISO FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL**

Estado de Movimiento de Patrimonio

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017

En Quetzales

	<u>Patrimonio autorizado</u>	<u>Aportaciones recibidas</u>	<u>Transferencias monetarias condicionadas</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre 2016</b>	<b>100,000,000</b>	<b>4,602,110,735</b>	<b>(4,442,317,000)</b>
Aportaciones recibidas		249,139,500	
Transferencias monetarias condicionadas			(211,390,000)
Traslado resultado periodo 2016			
Resultado periodo 2017			
<b>Saldos al 31 de diciembre 2017</b>	<b>100,000,000</b>	<b>4,851,250,235</b>	<b>(4,653,707,000)</b>

Las notas que se acompañan son parte integr

### Nota 1: Antecedentes y Operaciones

El 6 de abril de 2009, mediante Acuerdo Gubernativo 100-2009, la Presidencia de la República de Guatemala crea el fondo social denominado Fondo de Protección Social adscrito al Ministerio de Desarrollo Social.

En este acuerdo se constituye el Fideicomiso Fondo Social Mi Familia Progresá, como instrumento de ejecución del fondo social del mismo nombre, cuyo contrato de constitución se realizó el 20 de abril de 2009, mediante escritura pública número 103, modificado posteriormente con las escrituras 27 del 24 de febrero de 2011 y 133 del 19 de diciembre de 2012, cuya denominación cambia a Fideicomiso Fondo de Protección Social.

#### Elementos del Fideicomiso:

De acuerdo con las modificaciones efectuadas al contrato original, los elementos del Fideicomiso son:

- a) Fideicomitente: El Estado de Guatemala a través del Ministerio de Desarrollo Social. -MIDES-
- b) Fiduciario: El Banco de Desarrollo Rural S. A. – BANRURAL.
- c) Fideicomisario: El Estado de la República de Guatemala.

#### Plazo del Fideicomiso y patrimonio Fideicometido:

Se crea por tiempo indefinido considerando la naturaleza pública del mismo, con un patrimonio fideicometido inicial de Q 100,000,000, proveniente de asignaciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de Guatemala, que podrá incrementarse con esta misma fuente, así como con el remanente de los productos que genere la inversión del patrimonio fideicometido.

El patrimonio fideicometido se reducirá por las cantidades que desembolse el Fiduciario para el cumplimiento del objeto del Fideicomiso, por la comisión de administración que cobre el Fiduciario, por el pago de auditorías externas, por el funcionamiento de la estructura administrativa de la Unidad Ejecutor del Fondo y por la publicación anual de los estados financieros del Fideicomiso.

#### Objeto del Fideicomiso:

Dentro de las actividades principales del fideicomiso, se establece que los recursos se destinarán para:

- a) Velar por la salud y nutrición de las familias que tengan hijos e hijas de cero a quince años;
- b) Elevar los niveles de asistencia escolar de las edades de seis a quince años; Velar por la salud y nutrición de las mujeres embarazadas y lactantes, adultos mayores y población vulnerable; impulsando el desarrollo integral de la sociedad guatemalteca.
- c) Cubrir los gastos de administración y funcionamiento del Fondo de Protección Social, según presupuesto aprobado.

**Nota 2: Unidad Monetaria**

El Fideicomiso utiliza para sus registros contables y estados financieros el Quetzal, moneda oficial de la República de Guatemala, cuya tasa de convertibilidad de referencia, fijada por el Banco de Guatemala al 31 de diciembre 2017 con respecto al dólar estadounidense, era de Q 7.34477 por un US\$ 1, respectivamente.

**Nota 3: Principales Políticas y Prácticas Contables**

Los estados financieros que se adjuntan han sido preparados sobre la base del costo histórico y las principales políticas contables se presentan a continuación:

a) Sistema Contable:

Los registros contables del Fideicomiso son preparados por el Banco de Desarrollo Rural, BANRURAL, en su calidad de Fiduciario, de acuerdo con la base de contabilidad de efectivo, la cual es una base de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La referencia para los registros se efectúa de acuerdo con las disposiciones del Manual de Instrucciones Contables para las Entidades Sujetas a la Vigilancia de la Superintendencia de Bancos.

Conforme a esta base, tanto los ingresos como los gastos se registran sobre la base de lo percibido, es decir se reconocen cuando efectivamente son recibidos.

b) Período contable

El período contable para el registro de las operaciones del Fideicomiso comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

c) Comisión por Administración

De acuerdo con la cláusula DECIMA PRIMERA de la Escritura Pública de constitución del Fideicomiso, modificada con escritura No. 27 del 24 de febrero de 2011, las comisiones se calculan de la siguiente manera:

El 1% sobre el monto de cada transferencia de fondos no reembolsables, otorgados a las entidades estipuladas en la Cláusula Séptima de este Contrato. Esta comisión variará automáticamente en su porcentaje de acuerdo con el número de beneficiarios que integran la base de datos registrada en la base del Fiduciario, a partir de 400,001, aumentando en rangos de 200,000 beneficiarios, incrementándose el porcentaje en cada caso en 0.25% sobre la comisión que corresponda al rango inmediato anterior. Dicha comisión la cobrará el Fiduciario en forma mensual y automática con cargo al patrimonio fideicometido, siempre y cuando los productos generados por el Fideicomiso no fueren suficientes.

d) Impuesto Sobre La Renta

El Fideicomiso está inscrito en el Régimen Sobre las Utilidades de las Actividades Lucrativas. El tipo impositivo para este régimen según lo establece el Decreto 10-2012 es del 25%.

El Fideicomiso en el período 2017 registró una ganancia de Q 145,243.

**Nota 4: Disponibilidades**

Las disponibilidades del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2017 se encontraban registradas en la cuenta de ahorro No. 4-44518507-5, con saldo de Q 39,452,321

No existe ningún gravamen sobre los saldos disponibles en la cuenta bancaria.

**Nota 5: Patrimonio**

El Patrimonio del Fideicomiso está constituido de la siguiente forma:

	<b>Q</b>
Desembolsos del Estado de Guatemala	4,851,250,235
Transferencias monetarias condicionadas	(4,653,707,000)
Comisiones por administración del Fideicomiso	(22,800,249)
Otras aportaciones	3,503
<b>Total patrimonio</b>	<b>174,746,489</b>

**Nota 6: Comisión por administración**

La comisión por administración del año 2017 fue de Q 530,477 y corresponde a la aplicación del 1.0% sobre los desembolsos realizados a las organizaciones y entidades ejecutoras de proyectos y programas, con carácter de transferencia de fondos no reembolsable.

**Nota 7: Aportes del Estado de Guatemala**

Durante el año 2017, el Estado de Guatemala transfirió recursos al Fideicomiso de la siguiente forma:

<b>Aporte</b>	<b>Fecha</b>	<b>Q</b>
1	29/05/2017	10,007,000
2	25/08/2017	17,929,500
3	20/09/2017	80,075,000
4	14/11/2017	141,128,000
	<b>Total</b>	<b>249,139,500</b>

**Nota 8: Transferencias monetarias condicionadas**

En el año 2017, el Fideicomiso efectuó pagos a los beneficiarios de sus programas por los montos siguientes:

---

<b>Programas sociales.</b>	<b>Q</b>
Familias con Niñas y Adolescentes de 10 a 14 años	53,189,000
Énfasis en Salud	15,107,500
Énfasis en Educación	<u>143,093,500</u>
<b>Total</b>	<b><u>211,390,000</u></b>

**Nota 9: Eventos Subsecuentes**

A la fecha de emisión del presente reporte financiero no se tiene conocimiento de ningún evento posterior, ocurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de su autorización, que requiera la modificación de las cifras presentadas en los estados financieros autorizados.



**Del Valle & Ortiz, CPA Consultores**  
*Contadores Públicos y Auditores*

**FIDEICOMISO FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL**

**Informe de Control interno derivado de la auditoría externa  
a los estados financieros del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.**

## Respecto de la revisión de nuestra auditoría

---

### 1. Diferencia en intereses de la cuenta de ahorro

La cuenta de ahorro No. 4445185075 mantiene recursos que resultan de la recepción de aportes al programa de mi bono seguro, así como de los acreditamientos que el fideicomiso hace a los beneficiarios.

Como resultado, la cuenta dispuso de montos importantes durante el año 2017, sobre los cuales el Fiduciario pagó intereses equivalentes al 3.5%.

La escritura de constitución del fideicomiso, en su cláusula Décima segunda, establece que el Fiduciario deberá registrar las cuentas de depósitos monetarios y de ahorro que sean necesarias para sus operaciones y que a éstas se les reconocerá la tasa de interés anual promedio ponderado de las operaciones pasivas del sistema bancario publicadas por la Superintendencia de Bancos.

De acuerdo con las publicaciones mensuales de la Superintendencia de Bancos, el promedio del año 2017 fue de 5.38%.

De haberse aplicado esta tasa de interés, las disponibilidades en cuenta de ahorro del Fideicomiso en el año 2017, hubiera superado en Q 414,119 al monto de intereses acreditados por el fiduciario.

Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2017 no se ha dado cumplimiento a la disposición establecida en la escritura del fideicomiso respecto a la tasa de interés que deben devengar las disponibilidades en cuenta de ahorro.

#### Se recomienda

Revisar el cumplimiento por parte del fiduciario, a lo establecido en la cláusula décima segunda de la escritura de constitución del fideicomiso que tiene como objetivo, ajustar el rendimiento de la cuenta de ahorro según el promedio de las tasas aplicadas por el sistema financiero nacional.

### 2. Falta de registro mensual del impuesto sobre productos financieros

Los registros contables no registran mensualmente el pasivo que se crea por el impuesto sobre productos financieros, equivalente al 10% de los intereses que obtiene la cuenta de ahorro.

Esta situación se observa también al cierre del ejercicio 2017, cuya obligación de pago a la Superintendencia de Administración Tributaria por los intereses de diciembre 2017, era de Q 17,492.49.

Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de ahorro se encontraba con registro en exceso por este valor y no había provisión de la obligación a esa fecha.

Se recomienda:

Que se le solicite al fiduciario, que mensualmente, con el registro de los intereses se reconozca la obligación de pago del impuesto sobre productos financieros.

3. Falta de información del Fiduciario al Fideicomitente sobre la tasa de interés aplicable a la cuenta de ahorro

La Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social, no cuenta con información respecto de la tasa de interés que devenga la cuenta de ahorro No. 4445185075, aspecto que limita el cumplimiento de esta unidad a lo establecido en el inciso e) de las funciones que le impone la escritura de constitución, en el sentido de que debe velar por la adecuada administración del fideicomiso.

Según notas revisadas, en octubre y noviembre de 2018, la dirección de esta unidad ejecutora solicitó a la Gerencia General de Banrural información sobre la tasa y otros aspectos relacionados sobre la forma de cálculo de los intereses.

De acuerdo con la información de esta dirección, a la fecha de este informe no se ha recibido respuesta a las solicitudes.

Siendo que la cláusula octava de la escritura de constitución del fideicomiso establece como obligación del Fiduciario entregar los informes adicionales que le requiera el Fideicomitente, la conclusión es que no se le está cumpliendo también a esta disposición de la escritura.

Se recomienda

Que el Fiduciario le informe convenientemente al Fideicomitente, respecto de las necesidades de información que se relacionen con las operaciones del fideicomiso, cumpliendo ambas con lo establecido en la escritura de constitución.

## Respecto de las acciones correctivas del fiduciario a las recomendaciones de auditorías anteriores y de la contraloría General de Cuentas.

Esta descripción corresponde a los aspectos informados por revisiones del año 2016 y específicamente sobre los que persisten al 31 de diciembre de 2017.

### A. De Auditoría externa del año 2016

#### 1. Disponibilidad en cuenta monetaria

El Fiduciario mantuvo recursos del Fideicomiso en la cuenta de depósitos monetarios No. 3-445-47261-3, los cuales no tuvieron movimiento durante espacios importantes de tiempo.

El análisis es el siguiente:

#### a) Saldos sin movimiento y número de días

Se observa que durante el año 2016, la disponibilidad del Fideicomiso en la cuenta de depósitos monetarios mantuvo mayor disponibilidad durante los períodos siguientes:

<u>Período</u>		<u>Saldo</u>	<u>No. días</u>
<u>De</u>	<u>Hasta</u>		
31/12/2015	20/04/2016	1,544,522	111
1/06/2016	28/06/2016	125,244,116	28
1/07/2016	28/07/2016	5,938,594	28
1/08/2016	21/08/2016	5,786,981	21
31/08/2016	20/09/2016	958,664	21
30/09/2016	18/10/2016	153,633,156	19
31/10/2016	23/11/2016	7,482,392	24

#### b) Saldo promedio anual sin beneficio

Durante el año 2016, la disponibilidad promedio diario del Fideicomiso en la cuenta monetaria en referencia, fue de Q 27,925,250.

#### Estimación de Intereses no cobrados por el Fideicomiso

Considerando una tasa de interés del 3%, se estima que el Fideicomiso pudo obtener intereses mínimos de Q 837,758 durante el año 2016.

La cláusula tercera de la escritura 103, constitución del Fideicomiso, establece que por los recursos de éste que no sean utilizados para el objeto y destino del mismo, el Fiduciario queda facultado para invertirlos en instrumentos financieros,

reconociéndoles la tasa de interés anual promedio ponderado de las operaciones pasivas del sistema bancario publicada por la Superintendencia de Bancos.

Se recomienda:

Requerir el pago de intereses para el Fideicomiso en función de los recursos disponibles en el año 2016 en la cuenta de depósitos monetarios No. 3-445-47261-3.

Actualización al 31 de diciembre de 2017:

*Durante todo el año 2017, el fiduciario mantuvo los recursos del fideicomiso en cuenta de ahorro.*

*No se observó acción alguna de parte del Fideicomitente, respecto a la posibilidad de requerir el pago de intereses del año 2016.*

2. Disponibilidad en cuenta de ahorro

En diciembre de 2016 se creó la cuenta de ahorro No. 4-44518507-5, con el objetivo de trasladar a ésta los fondos de la cuenta monetaria que se encuentren sin uso, de acuerdo con la instrucción del Ministerio de Desarrollo.

Esta cuenta mantuvo durante el mes, saldo promedio de Q 1,562,865 y no tuvo acreditamiento de intereses en diciembre 2016, sino hasta enero 2017.

Se recomienda:

Que el registro de los intereses se realice según el mes al que éstos corresponden.

Actualización al 31 de diciembre de 2017:

*El Fiduciario corrigió esta práctica a partir de abril de 2017, sin embargo, según nuestro análisis de eventos posteriores, se observa que en marzo de 2018 el fiduciario incumplió al haber acreditado en abril los intereses correspondientes a marzo.*

3. Diferencia entre el sistema contable utilizado por el Fideicomiso y su registro en la SAT

La constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado RTU, emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria, describe que el Fideicomiso tiene registrado como sistema contable para el registro de sus operaciones el sistema de lo devengado.

No obstante, el Fiduciario efectúa el registro contable de las operaciones del Fideicomiso sobre la base del sistema de lo percibido.

Al respecto, la Ley del Impuesto sobre la Renta (Decreto 10-2012, libro I) establece según artículo 52, que una vez seleccionado un sistema contable, solamente puede ser cambiado con autorización expresa y previa de la Administración Tributaria. Esta situación podría representar contingencia para el Fideicomiso.

Se recomienda

Modificar el registro del sistema contable del Fideicomiso ante la Superintendencia de Administración Tributaria, para que sea congruente con su inscripción ante esta institución y para evitar contingencias fiscales.

Actualización al 31 de diciembre de 2017:

*Continúa esta discrepancia.*

**B. De contraloría General de Cuentas años 2016 y 2017**

Los hallazgos informados por la Contraloría General de Cuentas en sus auditorías a los años 2016 y 2017 se relacionan con aspectos operativos de la unidad ejecutora del fideicomiso y no del Fiduciario, como lo establecen los términos de referencia para la contratación del servicio de auditoría externa al año 2017.

Por lo tanto, no se revisó el cumplimiento de los temas informados por la Contraloría General de Cuentas por parte de auditoría externa.



**FIDEICOMISO FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL**  
Estados Financieros del 1 de enero al 31 de julio de 2018  
e Informe de los Auditores Independientes

**Contenido**

	<b>Páginas</b>
Dictamen de los Auditores Independientes	1-2
Estados Financieros:	
-Estado de Situación Financiera	3
-Estado de Ingresos y Gastos	4
-Estado de Flujos de Efectivo	5
-Estado de movimiento de patrimonio	6
Notas a los Estados Financieros	7-11



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Señores

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
FIDEICOMISO FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del **Fideicomiso Fondo de Protección Social**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de julio de 2018, el estado de ingresos y gastos y estado de flujos de efectivo correspondientes al período del 1 de enero al 31 de julio de 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Fideicomiso Fondo de Protección Social** al 31 de julio de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al período del 1 de enero al 31 de julio de 2018 de conformidad con las políticas contables que se describen en nota 3 a) a los estados financieros.

### **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre la nota 3 de los estados financieros, en la que se describe la base contable. Los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

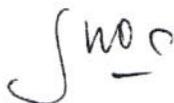
La administración del Banco de Desarrollo Rural, S.A., como fiduciario del Fideicomiso, es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables descritas en Nota 3 a) a los estados financieros y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estados financieros.

Del Valle & Ortiz CPA, Consultores



Lic. José Raúl Ortiz Carranza  
Contador Público y Auditor  
Colegiado CCPA No. 756

Guatemala, 12 de diciembre de 2,018.

**FIDEICOMISO FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL**

Estado de Situación Financiera

Al 31 de julio 2018.

En Quetzales

---

<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Corriente</b>		
Disponibilidades	(Nota 4)	<u>953,906</u>
<b>Total Activo Corriente</b>		<u><b>953,906</b></u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u><b>953,906</b></u>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO FIDEICOMETIDO</b>		
<b>Pasivo Corriente</b>		
Cuentas por pagar		<u>0</u>
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>0</b>
<b>PATRIMONIO FIDEICOMETIDO</b>		
Patrimonio	(Nota 5)	136,183,233
Resultados por Aplicar		(135,441,624)
Resultado del período		<u>212,297</u>
<b>Total Patrimonio</b>		<u><b>953,906</b></u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u><b>953,906</b></u>

---

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

**FIDEICOMISO FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL**

Estado de Ingresos y Gastos

Por el período del 1 de enero al 31 de julio de 2018

En Quetzales

---

**INGRESOS**

Intereses por inversiones	<u>489,586</u>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b><u>489,586</u></b>

**GASTOS**

Comisiones por administración (Nota 6)	210,838
Impuesto Sobre la Renta	<u>66,451</u>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b><u>277,289</u></b>
<b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>	<b><u>212,297</u></b>

---

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

**FIDEICOMISO FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL**

Estado de Flujos de Efectivo

Por el período del 1 de enero al 31 de julio de 2018.

En Quetzales

**FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

Efectivo recibido por Intereses de Cuentas de Ahorro	489,586
Efectivo pagado por comisión de administración	(210,838)
Efectivo pagado por Impuesto Sobre La Renta Cuentas de Ahorro	(66,451)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>212,297</b>

**Cambios netos en activos y pasivos**

Disminución en cuentas por pagar	(2,213)
<b>Efectivo neto aplicado a las actividades de operación</b>	<b>210,084</b>

**FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

Aumento aportaciones Gobierno de Guatemala	148,680,500
Transferencias monetarias condicionadas aplicadas	(187,389,000)
<b>Efectivo neto aplicado en las actividades de financiamiento</b>	<b>(38,708,500)</b>

**Flujo neto de efectivo obtenido (aplicado) en el período** (38,498,415)

**Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año** 39,452,321

**Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año** 953,906

---

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

## FIDEICOMISO FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL

Estado de Movimiento de Patrimonio

Por el año terminado al 31 de julio de 2018

En Quetzales

	Patrimonio autorizado	Aportaciones recibidas	Transferencias monetarias condicionadas	Otros aportes	Comisiones por administración del Fideicomiso	Resultados por aplicar	Resultado del período	Patrimonio total
Saldos al 31 de diciembre 2017	100,000,000	4,851,250,235	(4,653,707,000)	3,503	(22,800,249)	(135,441,624)	145,243	39,450,109
Aportaciones recibidas		148,680,500						148,680,500
Transferencias monetarias condicionadas			(187,389,000)					(187,389,000)
Traslado resultado periodo 2017				145,243			(145,243)	
Resultado periodo 2018							212,297	212,297
<b>Saldos al 31 de diciembre 2017</b>	<b>100,000,000</b>	<b>4,999,930,735</b>	<b>(4,841,096,000)</b>	<b>148,746</b>	<b>(22,800,249)</b>	<b>(135,441,624)</b>	<b>212,298</b>	<b>953,906</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

**Nota 1: Antecedentes y Operaciones**

El 6 de abril de 2009, mediante Acuerdo Gubernativo 100-2009, la Presidencia de la República de Guatemala crea el fondo social denominado Fondo de Protección Social adscrito al Ministerio de Desarrollo Social.

En este acuerdo se constituye el Fideicomiso Fondo Social Mi Familia Progres, como instrumento de ejecución del fondo social del mismo nombre, cuyo contrato de constitución se realizó el 20 de abril de 2009, mediante escritura pública número 103, modificado posteriormente con las escrituras 27 del 24 de febrero de 2011 y 133 del 19 de diciembre de 2012, cuya denominación cambia a Fideicomiso Fondo de Protección Social.

**Elementos del Fideicomiso:**

De acuerdo con las modificaciones efectuadas al contrato original, los elementos del Fideicomiso son:

- a) Fideicomitente: El Estado de Guatemala a través del Ministerio de Desarrollo Social. -MIDES-
- b) Fiduciario: El Banco de Desarrollo Rural S. A. – BANRURAL.
- c) Fideicomisario: El Estado de la República de Guatemala.

**Plazo del Fideicomiso y patrimonio Fideicometido:**

Se crea por tiempo indefinido considerando la naturaleza pública del mismo, con un patrimonio fideicometido inicial de Q 100,000,000, proveniente de asignaciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de Guatemala, que podrá incrementarse con esta misma fuente, así como con el remanente de los productos que genere la inversión del patrimonio fideicometido.

El patrimonio fideicometido se reducirá por las cantidades que desembolse el Fiduciario para el cumplimiento del objeto del Fideicomiso, por la comisión de administración que cobre el Fiduciario, por el pago de auditorías externas, por el funcionamiento de la estructura administrativa de la Unidad Ejecutor del Fondo y por la publicación anual de los estados financieros del Fideicomiso.

**Objeto del Fideicomiso:**

Dentro de las actividades principales del fideicomiso, se establece que los recursos se destinaran para:

- a) Velar por la salud y nutrición de las familias que tengan hijos e hijas de cero a quince años;
- b) Elevar los niveles de asistencia escolar de las edades de seis a quince años; Velar por la salud y nutrición de las mujeres embarazadas y lactantes, adultos mayores y población vulnerable; impulsando el desarrollo integral de la sociedad guatemalteca.
- c) Cubrir los gastos de administración y funcionamiento del Fondo de Protección Social, según presupuesto aprobado.

**Nota 2: Unidad Monetaria**

El Fideicomiso utiliza para sus registros contables y estados financieros el Quetzal, moneda oficial de la República de Guatemala, cuya tasa de convertibilidad de referencia, fijada por el Banco de Guatemala al 31 de julio 2018 con respecto al dólar estadounidense, era de Q 7.48477 por un US\$ 1, respectivamente.

**Nota 3: Principales Políticas y Prácticas Contables**

Los estados financieros que se adjuntan han sido preparados sobre la base del costo histórico y las principales políticas contables se presentan a continuación:

a) Sistema Contable:

Los registros contables del Fideicomiso son preparados por el Banco de Desarrollo Rural, BANRURAL, en su calidad de Fiduciario, de acuerdo con la base de contabilidad de efectivo, la cual es una base de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La referencia para los registros se efectúa de acuerdo con las disposiciones del Manual de Instrucciones Contables para las Entidades Sujetas a la Vigilancia de la Superintendencia de Bancos.

Conforme a esta base, tanto los ingresos como los gastos se registran sobre la base de lo percibido, es decir se reconocen cuando efectivamente son recibidos.

b) Período contable

El período contable para el registro de las operaciones del Fideicomiso comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

c) Comisión por Administración

De acuerdo con la cláusula DECIMA PRIMERA de la Escritura Pública de constitución del Fideicomiso, modificada con escritura No. 27 del 24 de febrero de 2011, las comisiones se calculan de la siguiente manera:

El 1% sobre el monto de cada transferencia de fondos no reembolsables, otorgados a las entidades estipuladas en la Cláusula Séptima de este Contrato. Esta comisión variará automáticamente en su porcentaje de acuerdo con el número de beneficiarios que integran la base de datos registrada en la base del Fiduciario, a partir de 400,001, aumentando en rangos de 200,000 beneficiarios, incrementándose el porcentaje en cada caso en 0.25% sobre la comisión que corresponda al rango inmediato anterior. Dicha comisión la cobrará el Fiduciario en forma mensual y automática con cargo al patrimonio fideicometido, siempre y cuando los productos generados por el Fideicomiso no fueren suficientes.

d) Impuesto Sobre La Renta

El Fideicomiso está inscrito en el Régimen Sobre las Utilidades de las Actividades Lucrativas. El tipo impositivo según lo establece el Decreto 10-2012 para el año 2018 fue del 25%.

El Fideicomiso en el período 2018 registro una ganancia de Q 212,297.

**Nota 4: Disponibilidades**

Las disponibilidades del Fideicomiso al 31 de julio de 2018 se encontraban registradas en la cuenta de ahorro 4-44518507-5 con saldo de Q 953,906.

No existe ningún gravamen sobre los saldos disponibles en la cuenta bancaria.

**Nota 5: Patrimonio**

El Patrimonio del Fideicomiso se ha constituido de la siguiente forma:

	<u>Q</u>
Desembolsos del Estado de Guatemala	4,999,930,735
Transferencias monetarias condicionadas	(4,841,096,000)
Comisiones por administración del Fideicomiso	(22,800,249)
Otras aportaciones	148,747
<b>Total patrimonio</b>	<b><u>136,183,233</u></b>

**Nota 6: Comisión por administración**

La comisión por administración de Q 210,838 corresponde a la aplicación del 1.0% sobre los desembolsos realizados a las organizaciones y entidades ejecutoras de proyectos y programas, con carácter de transferencia de fondos no reembolsable.

**Nota 7: Aportes del Estado de Guatemala**

Durante el período del 1 de enero al 31 de julio de 2018, el Estado de Guatemala transfirió recursos al Fideicomiso de la siguiente forma:

Aporte	Fecha	Q
1	24/04/2018	61,263,000
2	23/05/2018	17,417,500
3	24/07/2018	70,000,000
<b>Total</b>		<b><u>148,680,500</u></b>

**Nota 8: Transferencias monetarias condicionadas**

Al 31 de julio del año 2018, el Fideicomiso efectuó pagos a los beneficiarios de sus programas por los montos siguientes:

<b>Programas sociales.</b>	<b>Q</b>
Énfasis en Educación	111,396,000
Familias con Niñas y Adolescentes de 10 a 14 años	54,488,000
Énfasis en Salud	20,989,000
Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual menores 14 Años	513,000
<b>Total</b>	<b><u>187,386,000</u></b>

**Nota 9: Eventos Subsecuentes**

A la fecha de emisión del presente reporte financiero no se tiene conocimiento de ningún evento posterior, ocurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de su autorización, que requiera la modificación de las cifras presentadas en los estados financieros autorizados.



**Del Valle & Ortiz, CPA Consultores**  
*Contadores Públicos y Auditores*

**FIDEICOMISO FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL**

**Informe de Control interno derivado de la auditoría externa  
a los estados financieros del 1 de enero al 31 de julio de 2018.**

## **Respecto de la revisión de nuestra auditoría**

---

### **1. Diferencia en intereses de la cuenta de ahorro**

La cuenta de ahorro No. 4445185075 mantiene recursos que resultan de la recepción de aportes al programa de mi bono seguro, así como de los acreditamientos que el fideicomiso hace a los beneficiarios.

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2018, la cuenta ha dispuesto de montos importantes sobre los cuales el Fiduciario pagó intereses equivalentes al 3.5%.

La escritura de constitución del fideicomiso, en su cláusula Décima segunda, establece que el Fiduciario deberá registrar las cuentas de depósitos monetarios y de ahorro que sean necesarias para sus operaciones y que a éstas se les reconocerá la tasa de interés anual promedio ponderado de las operaciones pasivas del sistema bancario publicadas por la Superintendencia de Bancos.

De acuerdo con las publicaciones mensuales de la Superintendencia de Bancos, el promedio del año 2018 fue de 5.23%.

De haberse aplicado esta tasa de interés, las disponibilidades en cuenta de ahorro del Fideicomiso en el período del 1 de enero al 31 de julio de 2018, hubiera superado en Q 241,134 al monto de intereses acreditados por el fiduciario.

Por lo tanto, al 31 de julio de 2018 no se ha dado cumplimiento a la disposición establecida en la escritura del fideicomiso respecto a la tasa de interés que deben devengar las disponibilidades en cuenta de ahorro.

#### **Se recomienda**

Revisar el cumplimiento por parte del fiduciario, a lo establecido en la cláusula décima segunda de la escritura de constitución del fideicomiso que tiene como objetivo, ajustar el rendimiento de la cuenta de ahorro según el promedio de las tasas aplicadas por el sistema financiero nacional.

### **2. Inconsistencia en el registro de los intereses en forma mensual**

En marzo de 2018, el Fiduciario no registró los intereses ganados por la cuenta de ahorro, por Q 117,815.

No obstante que el acreditamiento lo hizo el fiduciario en abril, la información financiera al 31 de marzo de 2018 era incorrecta.

Se recomienda

Que el fiduciario acredite en forma consistente durante todos los meses, los intereses ganados por la cuenta de ahorro y que los registros contables lo presenten adecuadamente en los estados financieros mensuales.

3. Falta de información del Fiduciario al Fideicomitente sobre la tasa de interés aplicable a la cuenta de ahorro

La Unidad Ejecutora del Fondo de Protección Social, no cuenta con información respecto de la tasa de interés que devenga la cuenta de ahorro No. 4445185075, aspecto que limita el cumplimiento de esta unidad a lo establecido en el inciso e) de las funciones que le impone la escritura de constitución, en el sentido de que debe velar por la adecuada administración del fideicomiso.

Según notas revisadas, en octubre y noviembre de 2018, la dirección de esta unidad ejecutora solicitó a la Gerencia General de Banrural información sobre la tasa y otros aspectos relacionados sobre la forma de cálculo de los intereses.

De acuerdo con la información de esta dirección, a la fecha de este informe no se ha recibido respuesta a las solicitudes.

Siendo que la cláusula octava de la escritura de constitución del fideicomiso establece como obligación del Fiduciario entregar los informes adicionales que le requiera el Fideicomitente, la conclusión es que no se le está cumpliendo también a esta disposición de la escritura.

Se recomienda

Que el Fiduciario le informe convenientemente al Fideicomitente, respecto de las necesidades de información que se relacionen con las operaciones del fideicomiso, cumpliendo ambas con lo establecido en la escritura de constitución.

---

## Respecto de las acciones correctivas del fiduciario a las recomendaciones de auditorías anteriores y de la contraloría General de Cuentas.

---

Esta descripción corresponde a los aspectos informados por revisiones del año 2016 y específicamente sobre los que persisten al 31 de diciembre de 2017.

### A. De Auditoría externa del año 2017

Las observaciones de la auditoría externa del año 2017 se están presentando juntamente con las del período del 1 de julio al 31 de julio de 2018, por lo tanto no aplica la revisión de las observaciones del año 2017.

### B. De Auditoría externa del año 2016

#### 1. Disponibilidad en cuenta monetaria

El Fiduciario mantuvo recursos del Fideicomiso en la cuenta de depósitos monetarios No. 3-445-47261-3, los cuales no tuvieron movimiento durante espacios importantes de tiempo.

El análisis es el siguiente:

#### a) Saldos sin movimiento y número de días

Se observa que durante el año 2016, la disponibilidad del Fideicomiso en la cuenta de depósitos monetarios mantuvo mayor disponibilidad durante los períodos siguientes:

<u>Período</u>		<u>Saldo</u>	<u>No. días</u>
<u>De</u>	<u>Hasta</u>		
31/12/2015	20/04/2016	1,544,522	111
1/06/2016	28/06/2016	125,244,116	28
1/07/2016	28/07/2016	5,938,594	28
1/08/2016	21/08/2016	5,786,981	21
31/08/2016	20/09/2016	958,664	21
30/09/2016	18/10/2016	153,633,156	19
31/10/2016	23/11/2016	7,482,392	24

#### b) Saldo promedio anual sin beneficio

Durante el año 2016, la disponibilidad promedio diario del Fideicomiso en la cuenta monetaria en referencia, fue de Q 27,925,250.

Estimación de Intereses no cobrados por el Fideicomiso

Considerando una tasa de interés del 3%, se estima que el Fideicomiso pudo obtener intereses mínimos de Q 837,758 durante el año 2016.

La cláusula tercera de la escritura 103, constitución del Fideicomiso, establece que por los recursos de éste que no sean utilizados para el objeto y destino del mismo, el Fiduciario queda facultado para invertirlos en instrumentos financieros, reconociéndoles la tasa de interés anual promedio ponderado de las operaciones pasivas del sistema bancario publicada por la Superintendencia de Bancos.

Se recomienda:

Requerir el pago de intereses para el Fideicomiso en función de los recursos disponibles en el año 2016 en la cuenta de depósitos monetarios No. 3-445-47261-3.

Actualización al 31 de diciembre de 2017:

*Durante todo el año 2017, el fiduciario mantuvo los recursos los recursos del fideicomiso en cuenta de ahorro.*

*No se observó acción alguna de parte del Fideicomitente, respecto a la posibilidad de requerir el pago de intereses del año 2016.*

2. Disponibilidad en cuenta de ahorro

En diciembre de 2016 se creó la cuenta de ahorro No. 4-44518507-5, con el objetivo de trasladar a ésta los fondos de la cuenta monetaria que se encuentren sin uso, de acuerdo con la instrucción del Ministerio de Desarrollo.

Esta cuenta mantuvo durante el mes, saldo promedio de Q 1,562,865 y no tuvo acreditamiento de intereses en diciembre 2016, sino hasta enero 2017.

Se recomienda:

Que el registro de los intereses se realice según el mes al que éstos corresponden.

Actualización al 31 de diciembre de 2017:

*El Fiduciario corrigió esta práctica a partir de abril de 2017, sin embargo, según nuestro análisis de eventos posteriores, se observa que en marzo de 2018 el fiduciario incumplió al haber acreditado en abril los intereses correspondientes a marzo.*

3. Diferencia entre el sistema contable utilizado por el Fideicomiso y su registro en la SAT

La constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado RTU, emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria, describe que el Fideicomiso tiene

registrado como sistema contable para el registro de sus operaciones el sistema de lo devengado.

No obstante, el Fiduciario efectúa el registro contable de las operaciones del Fideicomiso sobre la base del sistema de lo percibido.

Al respecto, la Ley del Impuesto sobre la Renta (Decreto 10-2012, libro I) establece según artículo 52, que una vez seleccionado un sistema contable, solamente puede ser cambiado con autorización expresa y previa de la Administración Tributaria. Esta situación podría representar contingencia para el Fideicomiso.

Se recomienda

Modificar el registro del sistema contable del Fideicomiso ante la Superintendencia de Administración Tributaria, para que sea congruente con su inscripción ante esta institución y para evitar contingencias fiscales.

Actualización al 31 de diciembre de 2017:

*Continúa esta discrepancia.*

**C. De contraloría General de Cuentas años 2016 y 2017**

Los hallazgos informados por la Contraloría General de Cuentas en sus auditorías a los años 2016 y 2017 se relacionan con aspectos operativos de la unidad ejecutora del fideicomiso y no del Fiduciario, como lo establecen los términos de referencia para la contratación del servicio de auditoría externa al año 2017.

Por lo tanto, no se revisó el cumplimiento de los temas informados por la Contraloría General de Cuentas por parte de auditoría externa.